



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ACTA N° 001/2016-06 (EXTRAORDINARIA)

SESIÓN N°6 DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

En Santiago, a 26 de enero de 2016, siendo las 14:30 horas, se da inicio a la Sesión 6 (extraordinaria) del Consejo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en dependencias del Servicio ubicadas en calle Moneda N° 1375.

La sesión es presidida por el Sr. DANIEL PORTALES VELÁSQUEZ (Director Ejecutivo Subrogante). Asistieron los siguientes consejeros: el Sr. BERNABÉ SANTELICES GONZÁLEZ, el Sr. SERGIO GONZÁLEZ MIRANDA, el Sr. HAROLDO SALVO GARRIDO, la Sra. ALEJANDRA MIZALA SALCES; el Sr. ANDRÉS STUTZIN SCHOTTLANDER, y el Sr. FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA. Se excusó de asistir el Sr. PABLO CHACÓN CANCINO. El Sr. CHRISTIAN NICOLAI, Director Ejecutivo, no asiste por encontrarse haciendo uso de su periodo legal de vacaciones.

1.- CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.

1.1.- Se informa del reciente anuncio presidencial de la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología, respecto del cual se implementó un equipo técnico conformado por personal de varios ministerios, dentro del cual participará CONICYT.

1.2.- Se informa que la ley que beneficiará a los ex becarios de becas administradas por CONICYT se encuentra en su etapa final de tramitación en el Congreso Nacional.



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

1.3.- Se informa que a la provisión que entrega anualmente el FIC a través de un convenio con el Ministerio de Economía, le fue incorporada una glosa en la Ley de Presupuestos que limita el gasto operacional posible de ser financiado a un 4%, gasto que anteriormente podía ser de hasta un 5%. Lo anterior no implica una reducción del presupuesto de CONICYT, pero sí la necesidad de financiar aproximadamente \$450 millones con recursos fiscales propios, por lo que se harán los ajustes necesarios.

2.- El Fiscal (S) de CONICYT expone a los consejeros respecto del origen y características del estatuto de CONICYT, como asimismo de los reglamentos de algunos de sus programas y de FONDECYT.

3.- **Acuerdo N° 001/2016:** se acuerda designar a los consejeros Sra. Alejandra Mizala y al Sr. Sergio González, como miembros del Consejo de Selección de los Concursos de Becas de Magíster y Doctorado Nacional.

4.- Se trata el aspecto de la necesidad de implementar que el Consejo estudie y apruebe las bases de las convocatorias administradas por la Comisión, en orden a homologar, perfeccionar y coordinar dichos instrumentos.

5.- Se tratan y aprueban algunas modificaciones al próximo concurso de Magíster BECAS CHILE, las que se detallarán en acta posterior a esa convocatoria.



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

6.- **Acuerdo N° 002/2016:** se acuerda suprimir el concurso denominado “Beca Ciencia y Tecnología Estadías cortas en el extranjero”, por estimar improcedente continuar efectuando ese llamado, dado que no se estima justificada su focalización a un grupo muy reducido de profesionales (ingenieros civiles) y a que no ha cumplido sus objetivos.

7.- **Acuerdo N° 003/2016:** se acuerda cambiar el beneficio de los eventos y cursos cortos para el Doctorado Nacional y sólo financiar la asistencia a Congresos en los que los doctorandos expongan sus trabajos.

Se cierra la sesión a las 18:15 horas.


BERNABÉ S. SANTELICES GONZÁLEZ.
Vicepresidente del Consejo


DANIEL PORTALES VELÁSQUEZ
Director Ejecutivo (S) de CONICYT.
Consejero


ALEJANDRA C. MIZALA SALCES
Consejera


HAROLDO E. SALVO GARRIDO
Consejero


ANDRÉS J. STUTZIN SCHOTTLANDER
Consejero


SERGIO GONZÁLEZ MIRANDA
Consejero



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT


FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
Consejero


JUAN ANDRÉS VIAL PÉREZ
Secretario de Actas